

anconora

SAN FELIU DE GUIXOLS



21 DE JUNIO DE 1951



COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

En la sesión ordinaria celebrada el pasado viernes fueron tomados varios acuerdos

Abierta que fué la sesión por la Presidencia, procedióse a la aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente las cuentas semanales por un total de ptas. 4.348'50

A continuación se conceden las pertinentes autorizaciones a una relación de feriantes, para que puedan instalar sus atracciones durante la Fiesta Mayor en el lugar que se les indicará por personal acreditado, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Dada lectura a la carta del Sr. Delegado provincial del Frente de Juventudes invitando a que concurra una representación local a los campamentos de verano cuyo emplazamiento, plazo y normas incluye adjunto, se acuerda pase a la Jefatura de Falange para que haga la designación de los que merezcan dicha distinción.

Leída la solicitud de D. Moisés Morros, vecino de Barcelona, por la que pide autorización para construir una cerca provisional en su finca rústica, contigua a la Playa de S. Pol, que linda con la carretera en construcción de esta a S'Agaró por la costa, se acuerda pase a dictamen y superior autorización de los servicios técnicos de la Excm. Diputación provincial de Gerona, y una vez cumplido este trámite procederá la concesión del permiso municipal de la obra.

Previa la instrucción de los correspondientes expedientes de autorización de obras, oídos que han sido los Sres. Arquitecto municipal y Comisión M. de Fomento, se acuerda concederlos a los Sres: Joaquín Micó Domínguez, para

reformular la fachada de su casa de la calle de S. Ramón núm. 41, y a Doña Mercedes Sabater Casanovas, para las de reforma y ampliación en la de su propiedad, casa núm. 58 de Calle Sto. Domingo.

Asimismo se da cuenta del escrito suscrito por D. Juan Donatiu de fecha de hoy, por virtud del cual acepta en todas sus partes la cesión al precio señalado de la parcela sobrante de vía pública, frente a la casa núm. 8 de la Avda. Calvo Sotelo, acordándose se proceda al replanteo, y medición del predicho sobrante a efectos de calcular su importe y consecutivo ingreso del montante en la Caja Municipal.

A la reclamación presentada por D. José Hereu Vidal contra el Padrón en período de exposición al público por el arbitrio de entrada de carruajes en edificios en la parte que le afecta y por la cuota que se le señala, se acuerda quede sobre la mesa para su resolución definitiva y conjunta con las que se presenten, al terminar el término expositivo de dicho documento.

También se acuerda pase a dictamen del Sr. Interventor y propuesta de la Comisión M. de Hacienda, la solicitud de Doña Vicenta Claver Signes en que pide la formalización de un concierto fiscal para el pago de los arbitrios municipales por la introducción y venta de diversas especies de frutas, a cuyo comercio se dedica.

En virtud del escrito que eleva para Teresa Amat Güell que explota el Bar La Playa en este Paseo del Mar, por el que solicita autorización para instalar cuatro o cinco veladores con

sus correspondientes parasoles frente a su establecimiento, al otro lado de las calzadas del referido Paseo, cerca del Muro de defensa se acuerda acceder a lo solicitado con carácter de prueba, por un mes, y sin que ello sirva de precedente, reservándose por tanto la Municipalidad el derecho de hacer retirar dichas mesitas en caso de que su instalación comprometa la estética urbanística y constituyan una molestia para los paseantes que circulen por dicha vía pública.

A la petición que hace Don Joaquín Comas Martí de que se le permita instalar un rótulo indicador de su establecimiento, trilingüe, en la primera alineación de árboles del Paseo del Mar, cerca del Banco Hispano Americano, se acuerda desestimar dicha petición por cuanto de concederse dicho permiso, sentaría un precedente funesto para cuantos vecinos hicieran la misma petición a los que no podría concederse, pues el Paseo se convertiría en una hilera ilimitada de rótulos indicadores pues todos los establecimientos son al interior de dicho Paseo, el cual desmerecería en su empaque de principal Vía de la ciudad.

A continuación se concede autorización a D. Luis Gandol Jordá, Gerente de «Baños de S'Agaró» para que pueda instalar nueve Casetas de madera, previo pago de los arbitrios correspondientes, durante la época veraniega.

Se aprueba por unanimidad la minuta de horarios que por trabajos profesionales ha presentado el Dr. Pi y Sunyer, que importa la cantidad de 2.150 ptas.

HUMOR

Es en verdad de buen tono la práctica de los versos. Hable quien tiene salero, de algo viejo o de algo nuevo, todo sale a maravilla, sin excitar el ingenio. Suena mejor; quien lo duda; y, a fuer de corto e inexperto, asegura el que esto escribe que, si en versear fuera diestro, como unas chispas brillantes saldrían sus pensamientos. Mas, ... ¿podría el tal expresar con suficiente gracejo lo que no supo decir en prosa — ahora en verso — cuando en vez de entretejer provocó el fastidio ajeno?

¡Huyan fantasías vanas! Todo fué trivial y hueco. Nadie es profeta en su tierra. Dispense los tanteos; que el amor fulminante con luminosos destellos no puede manifes-

ENSAYOS

tarlo el que solo en la afición puso todos sus anhelos.

Mas, . . . ¡Oh, poder inmortal!
Si estoy escribiendo en verso...
— ¿Es posible, oh tosca pluma
que a tanto llegue tu empeño?
— Algo puede la afición,
pero no te encumbres. terco,
pero solo por ser tan malo
podrán decir que este verso
tuyo es, y no de otro,
cual de aspirante sin méritos.

El ensayista
Juan de Arbeca

VERBENA DE SAN JUAN

23 DE JUNIO DE 1951

EN SU CREACIÓN DE GALAS REGIONALES EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS GUIXOLENSES

PRESENTA EL ESPECTACULO EN PISTA

NOCTURNO ANDALUZ

CON LA ACTUACION DE

Regina Amor

Canto flamenco

Conchita Torres

Baile andaluz

Juanita Niefo

Canzonetista

Chavalillos Sevillanos

Pareja de baile flamenco

Santos - Ninette

Bailes Regionales

Cuadro flamenco

Bailaoras

Niño de Aral y

Antonio Puerías Real

Cantores

Enrique Segundo

Rapsoda

AL PIANO Mtro. LUIS BORONAT

GUITARRISTAS:

Juan Gimenez Salas Marín

INTERMEDIOS MUSICALES y
EJECUCION DE BAILABLES

a cargo de la

Orquesta ARISTOS

SALON VICTORIA NOCHE
SAN FELIU DE GUIXOLS **a las 11**

RESERVA Los encargos deberán efectuarse en Rambla DE MESAS Vidal, 18, teléfono 177, Sr. Hereu, cerrándose la inscripción al completarse el número de mesas disponibles.

PRECIO TIQUET Los tiquets se expendrán al precio de CIEN PESETAS, comprendiendo además del derecho de reserva de mesa, el servicio de unas pastas, champaña y un obsequio típico adecuado al ambiente de la fiesta.

OBSERVACION La Entidad organizadora se reserva el derecho de alterar o modificar este programa, si causas imprevistas y ajenas a su voluntad le obligaran a ello.

AGRADECIMIENTO El Instituto de Estudios Guixolenses agradece al Magnífico Ayuntamiento de la ciudad, a la Junta de Obligacionistas y Casino «El Guixolense», a la Empresa del Salón Victoria y al Nuevo Casino «La Constancia» las facilidades obtenidas para el montaje de dicho festival